



Eugenia Escobar Castaño
Abogada Asesora
Celular 3154108156
elsaescobar81@hotmail.com

Cali, octubre 24 de 2023

Señor
Juez Quince (15º) Civil del Circuito de Cali
E. S. D.

Ref.: Proceso declarativo
Demandante. "Colboletos"
Demandado. "América" de Cali" y otros
Radicación. 2018.- 00120
Asunto: Contestación de la demanda reformada

Yo, **Elsa Eugenia Escobar Castaño**, identificada con la cédula de ciudadanía **31'854.398 de Cali**, abogada facultada para el ejercicio de mi profesión y provista por el Consejo Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional número **69.794** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, haciendo uso del poder que me han conferido los señores **Oreste Sangiovanni Panebianco, José Gabriel Sangiovanni Panebianco, Osbert Orozco Pérez, Julio Cesar Díaz, Luis Hernán Valero Jiménez** y **Alejandro Valero Jiménez** por medio del presente escrito y dentro del término de ley coadyuvo el memorial presentado por el apoderado del América de Cali en reorganización por estar de acuerdo con los términos jurídicos y facticos con los cuales sustenta el recurso de apelación.

Respetuosamente,

Elsa Eugenia Escobar Castaño
C.C. No. 31'854.398 de Cali
T.P. # 69.794 C.S.J.